



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01412-00
CUADERNO: 2- CAUTELARES

Teniendo en cuenta el escrito que antecede; el Despacho **DISPONE:**

PREVIO a resolver lo pertinente frente a la solicitud, sírvase la parte interesada allegar la Consulta Adres, a fin de determinar la EPS a la cual se encuentra afiliado el demandado y en qué calidad.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020

HOY: 15 de febrero de 2024.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria